

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 2887

CHILLAN VIEJO, 05 SEP 2018

**VISTOS:** El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Decreto N° 170 de Educación y ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 37 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Básica de la Comuna de Chillan Viejo, reemplazo licencia médica de doña **Karina Garrido Vásquez**, conforme al PADEM (SEP y PIE).

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 31.08.2018.

4.- Decreto Alcaldicio N° 4210 del 15.12.2017 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2018.

**DECRETO:**

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: <b>ALEJANDRA ANDREA RIVAS MATUS</b>
RUN	: <b>[REDACTED]</b>
TITULO	: PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	: 37 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 27 HORAS PADEM : 07 HORAS SEP : 03 HORAS PIE
FECHA	: DESDE 27.08.2018 HASTA EL 10.09.2018
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA KARINA GARRIDO VASQUEZ, RUT.: <b>[REDACTED]</b> LICENCIA MEDICA N° 52627888 DEL 23.08.2018
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
ALCALDE

31 AGO 2018

FAL / CLV / HHH / OBS / MMV / RMR / col

**DISTRIBUCION:** Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo Tomas Lago, Educación, Carpeta Personal.